

UNA EXPERIENCIA DE INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA UNIVERSIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

A EXPERIENCE OF INNOVATION IN THE UNIVERSITY TEACHING-LEARNING PROCESSES FROM A GENDER PERSPECTIVE

Ana Vega Navarro
amvega@ull.edu.es

Departamento de Didáctica e Investigación Educativa. Universidad de La Laguna, España

Sara García Cuesta
sagarcia@ull.edu.es

Departamento de Sociología y Antropología. Universidad de La Laguna, España

Matilde Díaz Hernández
macadine@ull.edu.es

Psicología cognitiva, social y organizacional. Universidad de La Laguna, España

Elisanda Espino Espino
elisendaespino@gmail.com

Personal Docente del Centro Integrado de Formación Profesional Villa de Agüimes

M.^ª Aránzazu Calzadilla Medina
acmedina@ull.edu.es

Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas. Universidad de La Laguna, España

José Diego Santos Vega
diegosantosvega@yahoo.es
Sociólogo e investigador

Esther Torrado Martín Palomino
estorra@ull.edu.es

Departamento de Sociología y Antropología. Universidad de La Laguna, España

RESUMEN

Este artículo realiza una breve exposición del interés y de los resultados del Proyecto Feminario ULL 2016-17. Dicha propuesta ha querido participar de los principios de igualdad en la docencia reflejados en el Plan de Igualdad de la ULL (2014-17), planteando una metodología que aspiraba a innovar en formas y contenidos, a través de la incorporación de la perspectiva de género, el uso de TICS y el desarrollo de un marco colaborativo de trabajo. Bajo estos presupuestos, las acciones del Feminario ULL se han centrado tanto en el desarrollo de actividades conjuntas del equipo, como en la aplicación de acciones específicas en un total de ocho asignaturas de grados diversos. A su vez, se desarrollaron herramientas de entorno virtual y de diseño audiovisual para la organización del trabajo y la divulgación de materiales. Finalmente, se ofreció a toda la comunidad académica el seminario especializado «La igualdad de género en la docencia universitaria como elemento de innovación educativa» impartido por la Catedrática de la Universidad de Valencia, Capitolina Díaz.

PALABRAS CLAVE: Igualdad; perspectiva de género; docencia; universidad; innovación.

ABSTRACT

This article makes a brief exposition of the interest and results of the 2016-17 ULL Feminary Project. The proposal wants to participate in the principles of equality in teaching reflected in the ULL Equality formal Plan (2014-17), proposing a methodology to innovate in forms and contents, through the incorporation of the gender perspective, the use of ICTs and the development of a collaborative framework. Under these assumptions, the actions of the ULL Feminary have focused both on the development of joint activities of the team, and on the application of specific actions in a total of eight subjects of different degrees. Besides, virtual environment and audiovisual design tools were developed for the organization of work and the dissemination of materials. Finally, the entire academic community was offered the specialized seminar "Gender equality in university teaching as an element of educational innovation" taught by the Professor at the University of Valencia, Capitolina Díaz.

KEYWORDS: Equality; Gender Perspective; Teaching; University; Innovation.

INTRODUCCIÓN

El objetivo del Proyecto Feminario ULL a lo largo del año 2016 y en los meses transcurridos en 2017 ha sido y es el de contribuir a la progresiva incorporación de los principios de igualdad a los que hace referencia el Plan de Igualdad de la ULL (2014-17) en el marco de las prácticas y herramientas docentes. Se trataba de pensar en común y aplicar diversas posibilidades que permitieran incluir la perspectiva de género y los principios de igualdad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. No solamente en el marco de las aulas y las clases en las que participa el profesorado miembro del equipo. También a través de un proceso cola-

borativo de generación de ideas que pudieran ser puestas en común en otros escenarios académicos.

Para facilitar esta inclusión en diferentes áreas de conocimiento, nuestro grupo ha desarrollado una metodología innovadora con enfoque de género, el de diversas TICS y el desarrollo de un cronograma de un proceso colaborativo y adaptativo entre el profesorado participante.

Las acciones del Feminario ULL han desarrollado desde su creación, diferentes actividades conjuntas y en ocho asignaturas de profesorado implicado en el grupo. Estas asignaturas representan además a diferentes grados y áreas de conocimiento en la Universidad: «Relación Familia Escuela», «Sociología de la Población», «Sociología», «Psicología para Trabajo Social», «Interpretación del Patrimonio Geográfico», «Derecho Privado», «Entornos virtuales Enseñanza-Aprendizaje», «Sistemas de Interacción Persona-Computador». Respecto a las acciones de carácter general, estas se diseñaron para estar abiertas a toda la comunidad ULL, bajo la orientación de contribuir a la proyección socioeducativa de las acciones de fomento de la igualdad.

La metodología colaborativa ha generado diversas reuniones de trabajo a lo largo de todo el proyecto, a fin de acordar las acciones comunes, distintos grados de implicación y presentar actividades y evaluaciones del profesorado. A lo largo de este proceso, el equipo ha desarrollado tareas de asesoramiento y desarrollo de herramientas TICS para la divulgación de materiales y acciones: a) el diseño de un entorno virtual del Feminario ULL; b) el diseño de un audiovisual sobre los estereotipos académicos que condicionan las elecciones diferenciales de las y los estudiantes, c) el Seminario para PDI y alumnado «La igualdad de género en la docencia universitaria como elemento de innovación educativa» impartido por la Catedrática de la Universidad de Valencia, Capitolina Díaz; d) el diseño de Protocolos para la incorporación de la perspectiva de género en los trabajos y proyectos de clase; e) la construcción de un repositorio de imágenes y noticias para mostrar prácticas no igualitarias, a fin de visibilizar y provocar el análisis crítico de las prácticas sociales asumidas; f) ocho acciones específicas, correspondientes a las asignaturas implicadas, adaptada a las posibilidades de esta y de quien la imparte, para incorporar la perspectiva de género.

ORÍGENES DE LA INICIATIVA FEMINARIO ULL.

El grupo consolidado FEMINARIO ULL surgió a raíz de que las personas que lo componen asistieran, durante los primeros meses del 2016, a un curso promovido de manera conjunta por el Vicerrectorado de Docencia y la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de La Laguna. Esta formación se orientó hacia la inclusión de la perspectiva de género en la ULL, en concreto en aspectos vinculados a la prevención y

el afrontamiento de violencia de género. A raíz de este curso surgieron diversas iniciativas, cuya intención queda expresada en una nota de prensa divulgativa, elaborada por el Grupo y que fue difundida en la web de la ULL, y que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.ull.es/portal/noticias/profesorado-universitario-se-forma-en-prevencion-y-tratamiento-de-la-violencia-de-genero/>.

La creación del Feminario ULL, como fruto de este curso, nos ha permitido seguir compartiendo una gran cantidad de situaciones vividas en la Universidad relacionadas con la desigualdad de género, coincidiendo todas las personas participantes en que debíamos contribuir a la práctica y al diseño de herramientas que puedan mitigar las situaciones detectadas. La experiencia común y la puesta en común de información y propuestas ha propiciado una búsqueda de soluciones comunes ante conflictos detectados. A su vez, ha potenciado la iniciativa individual para el desarrollo de estrategias y medidas específicas que puedan abordar el reconocimiento y la reducción de las desigualdades en el aula. En este último sentido, cada docente planteó diversas actividades a desarrollar en asignaturas concretas que estaban a su cargo. Esta iniciativa ha supuesto un elemento de gran valor en el proceso, pues se implicaron así asignaturas y alumnado de titulaciones muy diversas.

Un total de trece profesionales decidimos finalmente constituirnos en grupo consolidado de innovación educativa, presentándonos a la correspondiente convocatoria 2016 con éxito. El grupo no está compuesto exclusivamente por docentes universitarios (aunque lo son la mayoría) puesto que también forman parte del mismo dos agentes de innovación de la Fundación General de la Universidad de La Laguna y dos estudiantes de doctorado de la Universidad de La Laguna. En este momento contamos también con profesionales colaboradores y ya hemos recibido solicitudes para pertenecer al Grupo en el curso académico en vigor 2017-2018.

CARACTERÍSTICAS DE LA IDEA DE PROYECTO FEMINARIO ULL

La finalidad general de la propuesta inicial del 2016 fue la de constituir una plataforma formal para el diseño colaborativo de buenas prácticas en igualdad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. A su vez, se pretendió desde un inicio animar al resto del profesorado a introducir estas u otras acciones que incorporen la perspectiva de género en las materias de su responsabilidad y a través de metodologías innovadoras. La meta final sería la de contribuir a normalizar la necesidad de generar un clima de equidad, de igualdad real, en la Universidad. Este debe comprometer la práctica docente en acciones concretas, adaptadas a sus materias y a las preocupaciones que se detecten más acuciantes en lo respectivo a propiciar la igualdad y la perspectiva inclusiva en la transmisión del conocimiento y en la vida cotidiana académica.

Las propuestas individuales se querían subrayar como accesibles y fáciles de incorporar en las guías docentes, en las prácticas, en la interrelación en el aula, y flexibles a los contenidos y materias. Las asignaturas participantes finalmente fueron: Relación Familia Escuela, Sociología de la Población, Sociología, Psicología para Trabajo Social II, Interpretación del Patrimonio Geográfico, Derecho Privado, Entornos virtuales Enseñanza-Aprendizaje, Sistemas de Interacción Persona-Computador. En total, estas ocho asignaturas implicaron a siete grados muy diferentes entre sí, de distintas ramas y áreas de conocimiento: Grado de Pedagogía, Grado de Psicología, Grado de Sociología, Grado de Ingeniería Informática, Grado de geografía e Historia, Grado en Turismo, Grado de Maestro Educación Infantil. Asimismo, las Facultades o Centros finalmente implicados fueron cuatro: Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación, Máster en Ed. y TIC, Escuela de Ing. Informática, Facultad de Economía, Empresa y Turismo.



Figura 1. Objetivos específicos del Proyecto Feminario ULL

Cuando se planteó el proyecto inicial, aún por elaborar las diversas acciones que después se pondrían en marcha, el equipo puso sobre la mesa una serie de rasgos de novedad que fueron señalados como elementos de innovación, en el marco del acuerdo común. El primero de ellos fue, naturalmente, la inclusión de la perspectiva de género en la docencia. En este nivel de aspiración, nos encontramos con una heterogeneidad de posiciones de partida: profesorado que previamente

tenía elaboradas ya estrategias muy marcadas por el enfoque de género, una gran parte del equipo con conciencia de la necesidad de incorporar actuaciones y revisiones de sus asignaturas contando con este enfoque –para ellos y ellas, más o menos novedoso en la práctica del aula.

En segundo lugar, el carácter innovador también apostó hacia la inclusión de las TICs como recurso docente y de divulgación de las acciones realizadas. Sobre todo, porque estas tecnologías educativas permitirían compartir de forma sencilla los resultados y buenas prácticas y ponerlas a disposición de otras personas interesadas. Pero también porque los nuevos perfiles de alumnado se sienten cómodos con estas formas divulgativas, antes que con los formatos más tradicionales.

La tercera novedad para una gran parte del equipo fue la inclusión de una metodología participativa e interdisciplinar para el funcionamiento del trabajo. Esto es, una forma de avanzar el proceso de forma abierta a recoger las posibilidades, enfoques y diferencias entre las distintas áreas de conocimiento implicadas. Esta forma colaborativa implicaba además diversos grados de implicación según las posibilidades y, acorde con ello, diferentes resultados y grados de participación comprometidos y reconocidos en los productos finales.

Bajo estas premisas, acordadas por el equipo en las sesiones de trabajo iniciales, se planteó el trabajo anual, que partió de una previa reflexión teórica, resultado de las primeras sesiones formativas y de debate y que se expone a continuación.

¿HAY COMPROMISO CON LA IGUALDAD EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA? ESTADO DE LA CUESTIÓN EN LA ULL.

Los objetivos del Feminario ULL como proyecto de innovación docente vienen a responder a un contexto académico deficiente en la incorporación de las consideraciones de igualdad a las prácticas, contenidos y estructuras de la docencia en la ULL. Esta apreciación no es solo una impresión grupal generada por las sesiones compartiendo experiencias de desigualdad asociadas a los estereotipos, al trato diferencial, a las actitudes y al tratamiento de espacios sin considerar las cuestiones de género. Los diagnósticos realizados desde la Unidad de Igualdad de Género de esta Universidad¹ dan cuenta de los avances, pero también de los numerosos espacios donde no se alcanzan las diferentes dimensiones que requiere la igualdad efectiva para ser cumplida.

Es destacable que, a pesar de que los datos reflejan la persistencia de fenómenos de desigualdad de género tales como la segregación horizontal en la distribución de carreras, el techo de

¹ Los diagnósticos UIG-ULL pueden consultarse en <http://www.igualdad.ull.es/observatorio.html>.

cristal de las profesoras, la cañería que gotea, perdiendo efectivos femeninos en el ámbito de la investigación, la presencia de estereotipos y prejuicios sexistas que se reflejan en la atención en las clases y en otros escenarios académicos... A pesar de que estos fenómenos están reconocidos y constatados en los datos recabados y son reconocidos a su vez en la experiencia cotidiana, solo una parte del profesorado se ha venido interesando estos años en participar en la formación para la igualdad orientada a incorporar a su docencia e investigación la perspectiva de género.

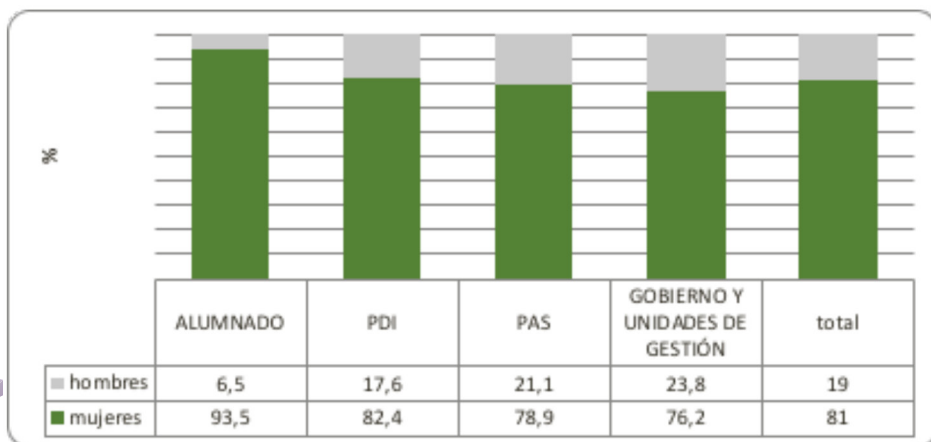
Los datos existentes dan cuenta de unas 34 acciones ofertadas para el período 2014-2015, sin estar contabilizadas aún las del 2016 más que parcialmente. La participación en ellas abarcó una estimación total de 567 personas de la comunidad universitaria (un 5,7% de la población universitaria). Una inmensa mayoría de esta participación fue femenina (83,3%). El PDI fue el colectivo que menos se implicó en la asistencia a estos cursos (tan solo 34 personas en el período contabilizado –aunque se estima mayores cifras para el año 2016-17), tanto en los que cubrían aspectos más generales relacionados con la igualdad e invitaban a participar a los diversos miembros de la comunidad, como en los cursos específicos para el PDI, reconocidos muchos en el Programa de Formación Docente y centrados específicamente en la innovación en PG en sus prácticas educativas.

La falta de formación puede deberse a diversas dificultades que el profesorado puede encontrar para aplicar la normativa. Y también para acudir a las actividades formativas de todo tipo, debido a sus horarios docentes. En la ULL no existen políticas de conciliación entre las actividades de formación del profesorado y sus actividades docentes. Sí existen para el PAS, cuyos cursos duplican para facilitar la organización de los servicios cuando las personas asisten a cursos, y esto puede explicar por qué su asistencia a la formación es mucho mayor, en general. Pero la falta de participación del profesorado en las acciones de formación para la igualdad también puede estar relacionada con la falta de interés y de conciencia sobre las desigualdades de género existentes en los ámbitos académicos, que ya numerosos estudios atestiguan no solo en el ámbito de Canarias y nacional, sino en todo el mundo.

Finalmente, y reconocida la igualdad formal en las Leyes y en la entrada femenina a la academia y a las profesiones, es probable que el mundo académico entienda que lo normativo equivale a lo real. Se participa así de una ceguera ante las discriminaciones de género y otras, relacionada con la cultura meritócrata del logro académico que interioriza su comunidad en conjunto y que supone la desconsideración de las desiguales oportunidades y recursos en la obtención de tales logros.

De forma paralela, tiene lugar la invisibilización de las barreras diferenciales en esta adquisición del logro y del mérito académico. Pero estas barreras relacionadas con la clase, el género, la familia, la procedencia étnica y territorial y la intersección entre las distintas desigualdades existen: se convierten en desventajas para determinados perfiles y favorecen el éxito de otros, con independencia de que la situación de partida sea similar, en términos curriculares y de rendimiento.

Gráfico 1. Distribución de la asistencia de mujeres y hombres en el total de los cursos de formación en Igualdad ULL en período vigencia del I Programa del Plan de Igualdad-PRPIG (2014-15).
Fuente: Unidad de Igualdad-ULL (2016).



Entre los cursos impartidos, que en total, incluido ya el 2016, fueron un total de 43 acciones detectadas, destacamos para la comprensión de nuestros objetivos, el caso de los ofrecidos desde UNICAL con la colaboración de la UIG-ULL para el PDI y PAS de la ULL, donde se presenta una ejemplificación del tipo de oferta formativa en igualdad al que ha tenido acceso al profesorado (como el PAS) de la ULL.

Tabla 2.1.2.b Acciones formativas específicas o transversales de igualdad de género Realizadas por el Programa de Formación de Personal de la ULL. Esta tabla se complementa con la Tabla 1.5.1.a. Cursos académicos 2013-14 a 2015-2016.

| Curso académico | código curso | Actividad formativa | Colectivo académico | Fecha del curso | nº horas/cursos | Mujeres | Hombres | total |
|-----------------|--------------|--|---------------------|--|-----------------|---------|---------|-------|
| 2013-2014 | 1003 | Qué debemos saber para no meter la pata cuando hablamos y no hablamos de género en nuestras clases | PDI | 26 y 27 de septiembre de 2013 | 10 horas | 17 | 10 | 27 |
| 2014-2015 | C1408 | Jornadas sobre el I Plan de Igualdad de Género de la ULL - 1ª edición | PAS | 27 y 28 de marzo de 2014 | 5 horas | 31 | 10 | 41 |
| 2014-2015 | C1408 | Jornadas sobre el I Plan de Igualdad de Género de la ULL - 2ª edición | PAS | 27 y 28 de marzo de 2014 | 5 horas | 33 | 6 | 39 |
| 2014-2015 | 1131 | Cómo mejorar nuestra docencia e investigación aplicando la transversalidad de género | PDI | 17 al 20 marzo 2015 | 12 horas | 10 | 9 | 19 |
| 2014-2015 | FIC15007 | Prevención y tratamiento de la violencia de género. Protocolo de acoso sexual y sexista - 1ª edición | PAS | 10 de abril de 2015 | 4 horas | 33 | 7 | 40 |
| 2014-2015 | FIC15007 | Prevención y tratamiento de la violencia de género. Protocolo de acoso sexual y sexista - 2ª edición | PAS | 10 de abril de 2015 | 4 horas | 44 | 9 | 53 |
| 2015-2016 | 1217 | Prevención y tratamiento de la violencia de género. Protocolo de acoso sexual y sexista | PDI | 18 y 25 de enero; 15 y 22 de febrero; 14 y 28 de marzo; 11 y 18 de abril de 2016 | 20 horas | 6 | 4 | 10 |
| 2015-2016 | 1227 | La transversalización del género en la enseñanza universitaria | PDI | 7, 9 y 10 de marzo de 2016 | 12 horas | 11 | 6 | 17 |
| 2015-2016 | 1228 | Seminario de reflexión sobre el papel de la mujer en el mundo laboral (1ª Edición) | PDI | 8 de marzo de 2016 | 2,5 horas | 12 | 6 | 18 |
| 2015-2016 | 1229 | Seminario de reflexión sobre el papel de la mujer en el mundo laboral (2ª Edición) | PDI | 8 de marzo de 2016 | 2,5 horas | 4 | 1 | 5 |

Figura 2. Tabla UNICAL. Acciones formativas relacionadas con la igualdad de género. 2013-16.
Fuente: Unical, ULL. Elaborada a petición de la UIG-ULL para diagnóstico del Plan de Igualdad 2014-17.

En el mismo escenario contextual, el citado diagnóstico UIG-ULL señala como la transversalidad de género no está incluida como precepto en los contenidos docentes de las titulaciones, ni tampoco se refleja en los contenidos de las guías de la ULL. Un estudio exploratorio realizado por dicha Unidad en el 2014 puso de relieve que en la Facultad de Educación –una de las que, por sus objetivos, más debe considerar explícitamente la cuestión de la igualdad, 79 de las 193 asignaturas revisadas (41'14%) no tienen ningún contenido que incite a pensar en la igualdad entre mujeres y hombres².

Esta situación es contraria a las medidas señaladas por el I Plan de Igualdad de la ULL y con la diversa normativa vigente que señala la obligación de las Universidades respecto a la inclusión de contenidos y prácticas comprometidas con la Igualdad³.

² Pueden consultar el estudio como anexo a este informe: <http://www.igualdad.ull.es/archivos/observatorio/INFORME%20DIAGNOSTICO%20DE%20LA%20UIG%20PARA%20PRIPIG%20ULL%20FINAL.pdf>.

³ **Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación:** incorporación de la perspectiva de género como una categoría transversal en la investigación y la tecnología. **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (LOIEMH)** Artículo

Tanto los resultados de los diagnósticos elaborados y citados en esta comunicación como nuestra propia experiencia directa, «hacen evidentes las resistencias de esta estructura, apoyadas en la inercia de lo ya existente (conductas, contenidos, tendencias históricas, orden de organización) que se empeñan en cuestionar las metodologías y negar las evidencias empíricas de dicha desigualdad aportadas desde hace décadas desde diferentes ámbitos disciplinares, con una fuerza que no está presente en la aceptación de otros descubrimientos y hechos en el ámbito científico y académico. Las inercias, rechazos activos y pasivos, el desconocimiento, la falta de interés en paliar tal falta de información conllevan la falta de implicación en las responsabilidades académicas vinculadas a la evitación de las discriminaciones de género en la labor educativa. Una cuestión preocupante especialmente cuando se prepara a futuros educadores y educadoras que van a enseñar a las niñas y a los niños desde patrones que no tienen en cuenta cuestiones tan relevantes como el impacto de los estereotipos y la estructura generificada de comportamiento, la división sexual del trabajo y la elección de estudios, o el aprendizaje diferencial que siguen realizando chicos y chicas sobre sus limitaciones y oportunidades reales de desarrollo» Informe Diagnóstico UIG-ULL, 2015.

Algunos de estos datos, como la falta de interés del PDI en las cuestiones de igualdad y su desconocimiento de la importancia que tienen estas en las prácticas docentes y el poco impacto de la transversalidad de género en la docencia, justificaron precisamente el énfasis de esta propuesta por intervenir en las prácticas docentes con otras aportaciones complementarias a las formativas: generando prácticas desde pequeños grupos de profesorado, como el del FEMINARIO ULL, orientadas a modificar el estilo de las guías, elaborar protocolos de entrega de evaluaciones, visibilizar explícitamente a las científicas en los contenidos,

25. Igualdad en el ámbito de la educación superior: En el ámbito de la educación superior, las Administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres. En particular, y con tal finalidad, las Administraciones públicas promoverán: a) La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; b) a creación de postgrados específicos; c) la realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia. **Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres (LCI)**. Artículo 4.12. Igualdad de género y coeducación en el sistema educativo. Artículo 5. Transversalidad de género. **Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre**. Artículo 3.5.a. *Planes de estudios e inclusión de enseñanzas en materia de igualdad*. **5.** Entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse: Desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos. **El Real Decreto, 2007: 44039**, señala que, «*las enseñanzas de grado tienen como finalidad la obtención, por parte del alumnado, de una formación general (...) para el ejercicio de actividades de carácter profesional*»; «*la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz*» (Real Decreto, 2007: 44038).

incorporar en los análisis unos resultados que permitan ver efectos y diferencias también en perspectiva de género, realizar evaluaciones y acciones participativas con el alumnado que sirvan al cumplimiento de las medidas de igualdad señaladas, no solamente en el Plan de Igualdad de la ULL, sino en la normativa vigente.

Finalmente, la información que hemos podido recabar, a la luz de la aplicación de nuestras prácticas innovadoras en el marco de este Programa, contribuyen además a aportar al conocimiento del contexto la percepción de un alumnado que también puede estar contribuyendo a la tolerancia a la desigualdad de género: nos referimos a actitudes como el mansplaining, el control de pareja entre el alumnado, el acoso sexual y sexista, la segregación de tareas y grupos por sexos y la transmisión de mensajes sexistas en las aulas de la Universidad de La Laguna. Por otra parte, estas situaciones no son diferentes a las constatadas en otras Universidades, según los diagnósticos consultados y las experiencias compartidas que nos llegan de diferentes foros especializados.

MARCO DE ABORDAJE: GÉNERO E INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA UNIVERSIDAD

Desde el punto de inflexión que supuso la Plataforma de Acción de Beijing (1995), para el desarrollo de las políticas de igualdad en todo el mundo, y con el objetivo de paliar las desigualdades educativas, laborales y de acceso a los derechos que afectan a las mujeres, se han venido desarrollando en muchos países diversas normativas y movilizado sensibilidades. En el entorno europeo, nacional y de Canarias, han aparecido leyes específicas para la garantía de la igualdad entre hombres y mujeres, así como para evitar la lacra de la violencia de género. Además de ello, otras normativas vinculadas a la educación, la ciencia, la sanidad y el trabajo han incorporado consideraciones específicas para la garantía de la igualdad.

No obstante, a menudo las cifras revelan que el avance de las prácticas igualitarias no responde al marco legal tal y como sería deseable. En el caso del ámbito educativo y de la ciencia, en lo que corresponde a Universidad, tal y como se ha mencionado en el anterior epígrafe, son manifiestas las brechas de género aún presentes no solo en la ULL, sino en muchas universidades y centros científicos, en diferentes niveles de impacto⁴.

⁴ Para datos ULL sobre evolución de la distribución de alumnado, profesorado, PAS; así como para consultar informes sobre el estado de la conciliación, y el diagnóstico de cumplimiento de los objetivos de igualdad en esta Universidad, ver <http://www.igualdad.ull.es/observatorio.html>. Para datos nacionales sobre la presencia de mujeres en distintos niveles y ámbitos de la Ciencia en España, incidiendo en la carrera investigadora en universidades y organismos públicos de investigación, la composición de órganos de decisión y la participación en convocatorias de financiación de I+D+i, consulten la serie de informes del MINECO «Mujeres en Cifras» puede consultarse en: <http://www.idi.mineco>.

Diferentes instituciones internacionales públicas y no gubernamentales que ofrecen análisis sobre los niveles de igualdad alcanzados en el mundo están de acuerdo en que aún queda mucho camino por andar, entre el decir y el hacer, también en las sociedades más avanzadas en materia de igualdad. Se incide especialmente en la educación, al ser esta uno de los principales instrumentos para el logro de la igualdad de facto entre las futuras generaciones, cuando se orienta a garantizar las oportunidades de mujeres y hombres en igualdad, y a potenciar el papel de las mujeres en la sociedad. Un papel aún señalado por roles subordinados, de desventaja en el acceso a derechos, recursos y a los escenarios de la toma de decisiones.

Posicionarse en el ámbito de la educación para la igualdad implica primero, reconocer esta distancia entre lo deseable, lo normativo, y lo real. Es un salto importante, porque una parte del profesorado entiende que la igualdad, al estar garantizada en las leyes, no implica ningún tipo de acción que les comprometa en su consecución. El entorno de la educación, además, es un entorno visualmente igualitario, en el sentido de que se han derribado las trabas formales en el acceso de las mujeres a la educación. Las mujeres están estudiando masivamente en la Universidad y consiguen también acceder al mundo del empleo profesional, y eso hace pensar que las desigualdades entre hombres y mujeres han desaparecido en estos ámbitos. Sin embargo, la formación en género y la consulta a los informes institucionales y especializados permiten evidenciar la existencia de estas brechas, algunas sutiles, otras muy evidentes. En realidad, las leyes por sí solas no garantizan más que un marco, un impulso para facilitar a la ciudadanía su compromiso cotidiano con la consecución de la igualdad sin el cual no será posible alcanzar la equidad, la igualdad de facto.

Este compromiso, en el caso del profesorado de la Universidad, entendemos que debe partir de su contribución en la eliminación de todos los estereotipos que coactan las decisiones, experiencias y oportunidades educativas de mujeres y hombres que estudian en estas aulas. En el lugar de estos estereotipos, que se cuelan sin ser detectados en las prácticas universitarias, el profesorado puede contribuir al fomento de valores democráticos igualitarios, derechos humanos y libertades fundamentales de hombres y mujeres, tal y como señalaba Saldaña (2006). El esfuerzo de remover los estereotipos que están incrustados en las prácticas sociales y académicas de las universidades implica, en primer lugar, reconocer que estos centros parten de una organización y de una transmisión de conocimientos enraizada en un modelo masculino que ha sido entendido hasta hace poco tiempo como universal y único, en perjuicio de los perfiles que no encajaban en el mismo⁵. El esfuerzo se orienta por tanto en

gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.26172fcf4eb029fa6ec7da6901432ea0/?vgnnextoid=7316935f297da510VgnVCM1000001d04140aRCRD.

⁵ Para consultar los efectos de este modelo de construcción de la ciencia, que se aplica al funcionamiento de las universidades, es interesante leer a Margrit Eichler (1991), que detecta siete problemas sexistas presentes en la investigación (androcentrismo, sobregeneralización, insensibilidad de género, dobles estándares o doble rasero, «Propio de su sexo», dicotomía sexual y familismo). Entendemos que estos sesgos no solo afectan a la composición, diseño y resultados de las investigaciones, sino que afectan a la propia organización de los centros del conocimiento científico y

revisar esas prácticas organizativas y esos contenidos curriculares de los que somos partícipes, a fin de eliminar en ellos aquellos aspectos que contribuyen a mantener las desigualdes y los estereotipos limitantes.

Lógicamente, esta visibilización y combate contra los prejuicios debe estar realizandose de forma paralela en el resto de los niveles educativos, para que los cambios puedan adquirir un carácter permanente y significativo. Los estereotipos y el trato diferencial se aprenden en la infancia más temprana, y en su transmisión participan todos los agentes educativos desde la familia y la escuela, hasta los medios de comunicación y consumo y los grupos de pares. La enseñanza formal tiene la ventaja de poder actuar en coherencia organizada entre los diferentes niveles educativos –desde la escuela a la universidad– como un frente común frente a esas otras formas de transmisión de valores (a menudo todavía claramente sexistas), como son la familia, los amigos o los poderosos medios de comunicación y publicidad para el consumo.

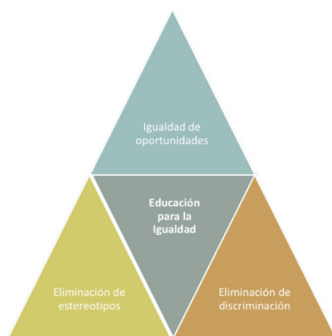


Figura 3. Relación de términos que definen «Educación para la Igualdad».

Las políticas aplicadas en el sistema educativo para fomentar la igualdad real deben incluir las dos estrategias básicas de la intervención para el logro de la igualdad en cualquier ámbito: la transversalidad de género y el empoderamiento de las mujeres. Esta doble meta general, asumida ya desde Beijing (1995) y reforzada en nuestro entorno por el Consejo de Europa (1998) y el Tratado de Amsterdam (1999) supone que la perspectiva de género se incorpore en todos los aspectos, niveles y fases en los que participan los agentes educativos. También supone adquirir conciencia sobre las relaciones de poder y sus formas organizativas y actuar para romper los desequilibrios actuales que, desde estas relaciones asimétricas, están contribuyendo a la desigualdad de género dentro de la propia Universidad, y en la transmisión de valores y conocimientos que de ella dependen⁶.

contribuyen a la reproducción de una ciencia supuestamente neutral que sigue desconsiderando a una parte de la humanidad.

⁶ En España, la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, localiza el género como una categoría transversal en la investigación científica y técnica.

Finalmente, no se puede entender la producción científica y de profesionales especializados sin la contribución de las universidades, por lo que todas las políticas y mandatos que señalan la necesaria integración de la dimensión de género y la igualdad en los ámbitos de la investigación y de la ciencia son también obligaciones que es necesario conocer y aplicar en nuestro entorno académico. No solamente en el ámbito de la investigación, en el que contamos con referentes de intervención muy claros, explicitados por ejemplo en el Séptimo Programa Marco de Investigación Europeo, y que señalan la relevancia de incorporar el enfoque de género en todas las fases de nuestras investigaciones. También en lo relativo a la enseñanza, pues esta actividad está absolutamente relacionada con nuestra faceta investigadora. Y, sobre todo, es una función básica y primordial de la Universidad, la de transmitir un conocimiento puntero, basado en una investigación no sesgada y con metodologías de enseñanza-aprendizaje que contribuyan a fomentar los valores de igualdad y no todo lo contrario.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, deja meridianamente claro en su Artículo 25 cuales son las obligaciones que tienen las Universidades y los gobiernos que las gestionan respecto la incorporación del principio de igualdad, específicamente en la docencia: fomentar la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres; incluir, en los planes de estudio en que proceda, enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; crear de postgrados específicos; realizar estudios e investigaciones especializadas en la materia. Obligaciones que se añaden a las expuestas por el Artículo 20, que son generales a los poderes públicos y señalan la importancia de tener mecanismos para visibilizar las cuestiones relacionadas con el alcance de la igualdad en los centros y en sus variables de gestión.

Pues bien, a pesar de un gran desarrollo de las normativas e informes europeos, nacionales y de ámbito más local que obligan, aconsejan y tratan de facilitar claves para la necesaria revisión de nuestra contribución al proceso de reducción de las desigualdades de género en el entorno universitario, lo cierto es que no hemos encontrado ejemplos de prácticas sistematizadas que nos sirvieran como guía o referencia más concreta en la tarea de afrontar un compromiso basado en la intervención en el aula. Entendemos que esta es una fase del proceso que está aún en vías de experimentación, y que depende mucho de la voluntad del profesorado –no es que debiera ser así, como ha quedado explicito en la normativa-.

Es este aspecto el que vincula el género con las capacidades de innovación. No solo referidas estas a la introducción de herramientas Tics, que por otra parte no son novedosas, aunque sí consideramos que lo es su uso. Sino también posibilidades que tienen que ver con explorar un entorno desconocido, el de la intervención en el aula con la conciencia de que sin una evaluación de lo que decimos, cómo lo decimos, los conocimientos que transmitimos y las prácticas que

proponemos, con toda seguridad y de forma inconsciente, estaremos transmitiendo prejuicios sexistas que tenemos incorporados a nuestra socialización y con ellos transmitiremos las desigualdades de oportunidades y metas entre nuestros y nuestras estudiantes.

En algunos casos, podemos estar incluso transmitiendo conocimientos terriblemente sesgados por teorías androcéntricas, como es el caso, por ejemplo, de las comparaciones en escenario paralelo que realiza el relativismo cultural entre la ablación del clítoris y la práctica de la circuncisión; la consideración de las prácticas sexuales no patriarcales (y por lo tanto no heteronormativas) como enfermedad o disfunción social; la ocultación y desconocimiento de los síntomas diferenciales de una misma enfermedad (caso del infarto) entre hombres y mujeres; la consideración de la violencia de género como un aspecto sobre el que se puede opinar en las clases sin haberse informado previamente, transmitiendo opiniones sesgadas y no datos, sobre un fenómeno que afecta dramáticamente a la vida de las mujeres y los menores; la manifestación pública explícita o sutil sobre supuestas diferencias en capacidades (estereotipadas) entre hombres y mujeres en el aprendizaje o en el ámbito profesional; la activación de prácticas en el aula que dividan a chicos y chicas por grupos (en el espacio, según tareas o temas), o bien que establezcan división sexual de tareas (ellas toman apuntes/ellos «cacharrear», ellas escriben/ellos calculan, ellas leen y estudian/ellos inventan y crean, etc.).

Nuestros debates de trabajo han visibilizado que estas prácticas son reales y cercanas, y que no están lo suficientemente estudiadas y significadas en los estudios de género⁷. Las actividades planteadas en equipo nos han servido para reflexionar sobre estas cuestiones y tener claro que el primer paso implica repensar nuestras propias prácticas educativas en las asignaturas.

En ese sentido, nos planteamos una serie de herramientas y retos, planteando desde sus inicios estos retos como un proceso al que cada quien debía irse incorporando progresivamente y que constituyen los resultados y productos finales del proyecto:

- **Modificar nuestras guías docentes** con criterios de reconocimiento de la contribución de las mujeres en las disciplinas, tanto en el *temario* como en la *bibliografía*. Esto último supone además tratar de visibilizar los nombres de las mujeres y hombres que citamos, no solo su apellido. La inclusión de las mujeres en el temario implica una revisión seria de los contenidos en el caso de algunas asignaturas. Especialmente las que remiten a secuencias históricas donde tradicionalmente se ha excluido la aportación

⁷Una contribución muy reconocida sobre en esta cuestión es el de Marina Subirats (1988 y 2013), pero se centra específicamente en niveles educativos no universitarios.

de las mujeres pioneras. No porque estas no estuvieran ni hayan contribuido al conocimiento, sino porque las mujeres debían quedar formalmente excluidas del reconocimiento científico, se usaran o no sus descubrimientos.

- **Uso de un lenguaje no sexista**, de acuerdo con al Guía para el uso del lenguaje no sexista elaborada para la ULL, por el Catedrático de lingüística Manuel Almeida, en el marco de la Unidad de Igualdad (2016). Esto implica al lenguaje oral y también a la elaboración de documentos.
- **Elaboración de un aula virtual** para el grupo, que comparte información, propuestas y un documental de estereotipos sexistas transmitidos en diversos escenarios educativos y sociales.
- Elaboración de **un Protocolo** para que el alumnado tenga en cuenta la perspectiva de género en la elaboración de sus trabajos académicos, tanto en los aspectos referidos en el punto referido a la guía (bibliografía, búsqueda de autores/as) como en el uso de un lenguaje no sexista.
- Participar en la necesaria **formación en materia de género** a través de los cauces formales facilitados por la propia ULL en sus diferentes cursos, seminarios, jornadas y actividades. En ese sentido participamos de diversos cursos de formación como asistentes, ponentes y también en la propuesta y gestión de dos cursos (2016 y 2017) ofrecidos por la Catedrática de Sociología Capitolina Díaz para la comunidad académica de la ULL. El Feminario organizó la actividad formativa Seminario «La Igualdad de Género en la Docencia Universitaria como elemento de Innovación Educativa», dirigida tanto al profesorado como al alumnado, y realizada el 15-16 de febrero de 2017 de 10 a 13h ambos días, en el Salón de Actos de la Facultad de Educación.
- **Realizar al menos una actividad** en cada asignatura que trate de fomentar explícitamente la necesidad de la perspectiva de género en el aprendizaje de la materia señalada. Esta actividad deberá adaptarse a los contenidos de la asignatura. Entendemos que dicha perspectiva puede implicar diversas actividades y reflexiones que a veces implicarán el objeto de estudio, pero otras veces, estarán comprometidas con las prácticas igualitarias del aula, por ejemplo.
- **Comunicación** «Género e Innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje» **y poster** «Acciones Innovadoras para reducir las desigualdades de género desde la Universidad» en las VIII Jornadas de Innovación Educativa 2017 de la ULL.
- **Producción de Documental** «El Machismo Ya no me Calza» en colaboración con la ULLMedia.

ALGUNOS RESULTADOS EMPÍRICOS: AVANZANDO HACIA PRÁCTICAS NO SEXISTAS EN EL AULA UNIVERSITARIO

En el siguiente epígrafe, ofrecemos un resumen de las actividades específicas que cada profesora ha llevado a cabo en una materia específica, a fin de cumplir el objetivo de realización de al menos una actividad en cada asignatura para fomentar la perspectiva de género.

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA: | PSICOLOGÍA SOCIAL PARA EL TRABAJO SOCIAL II |
|---|---|
| Titulación | Grado de Trabajo social |
| Modalidad | Presencial |
| Créditos | 6 créditos ECTS |
| Profesorado | Matilde C. Díaz Hernández M.ª Dolores Morera Bello |
| Cuatrimestre | 2º cuatrimestre |
| Descripción breve de contenidos | Se han desarrollado tres tipos de actividades centradas en: la visibilidad de mujeres pioneras en distintos ámbitos profesionales; debate y propuesta de acción en el Día Internacional de la Mujer y elaboración de Informe científica abordando temas desde la Perspectiva de Género. |
| Descripción breve de la actividad (incluir uso de Tics) | <p>1) Visibilidad de Grandes Mujeres en la historia: Ésta consiste en colocar en la pizarra el nombre de una mujer emprendedora, científica, escritora, etc. Para ello se les presenta al principio de la sesión y se pregunta si la conocen. Antes de finalizar la clase se desvela quién.</p> <p>2) Día Internacional de la Mujer 8-Marzo: Las clases prácticas de esta asignatura consisten en dar a conocer distintas técnicas o dinámicas para trabajar en grupo. En las técnicas de discusión en grupo, y haciendo alusión al día Internacional de la Mujer el 8 de Marzo, se presentó un video sobre ese día y concretamente, sobre la consideración del trabajo doméstico como un trabajo más. El alumnado elaboró unas conclusiones sobre la igualdad en el trabajo doméstico y propuestas de mejora desde el ámbito familiar hasta el ámbito laboral.</p> <p>3) En la Tutorías Formativas (TAF): Por medio de estas tutorías, se pretende realizar una actividad sobre la elaboración de un informe teórico común, cuyo tema a determinar por el alumnado se aborda desde la perspectiva de género. Siendo parte del mismo el aprender a realizar un informe teórico según el formato APA, practicar la búsqueda bibliográfica en bases científicas, familiarizarse y aprender la lectura de artículos científicos y por último, aprender y consolidar diferentes conceptos de la investigación en psicología social.</p> |
| Número de participantes (Mujeres y Hombres) | 79 alumnos/as, siendo el 68,1% alumnas y el 31,9% alumnos. |

Breve evaluación
de resultados

Actividad 1: Visibilidad de Grandes Mujeres en la historia, se observa que el 39,8% responde bastante de acuerdo y el 37,3% muy de acuerdo con la actividad realizada, por lo que el nivel de satisfacción respecto a dicha actividad resulta alto. Siendo el 54,7% de los alumnos/as los interesados en conocer más sobre ellas.

Actividad 2: Video Debate. Día Internacional de la Mujer 8-Marzo, la valoración realizada por el alumnado, ha sido que el 88,4% manifiesta su satisfacción con la actividad, el 7,7% responde «ni acuerdo, ni en desacuerdo» y aquellos que no está de acuerdo con la actividad, 3,9% del alumnado; siendo el mismo porcentajes los/as alumnos/as que repetirían dicha actividad. Las respuestas obtenidas en la pregunta: «Hay posibilidad de cambiar la posición de la mujer en el mundo laboral actualmente» el 92,3 % responde que está bastante o muy de acuerdo, frente al 7,7 % que responde ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

Actividad 3: Tutorías Formativas (TAF): elaboración de un trabajo de investigación desde la perspectiva de género. El 69,4% responde estar bastante o muy de acuerdo con esta actividad, frente al 23,4% que señala ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4,1% responde algo de acuerdo con la realización de esta actividad y/o el 2,1 % de los participantes que no la realizó. Siendo la mayoría los que repetiría con un 68,1% que repetiría la actividad. Respecto a la cuarta pregunta sobre esta actividad: «Me gustaría investigar sobre el tema», el 60,4% estaría bastante y/o muy acuerdo en continuar investigando. El 9,3 % no continuaría y el 28,3% que responde «ni de acuerdo, ni en desacuerdo» en seguir investigando sobre el tema. A continuación se detallan temas, seleccionados por el alumnado, para realizar el trabajo de investigación desde la perspectiva de género, estos son:

- a) La desigualdad de género en el mundo laboral.
- b) Techo de cristal.
- c) La imagen/ estereotipos de la mujer en la publicidad.
- d) Profesiones feminizadas.
- e) Cómo afecta la maternidad en el mundo laboral.
- f) Mujeres visibles.
- g) Violencia de género.
- h) Machismo en la publicidad.
- i) Mujeres y hombres en el acceso a puestos directivos.
- j) Desigualdad de roles de género.

| | |
|---|--|
| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | SOCIOLOGÍA |
| Titulación | Grado en Pedagogía |
| Modalidad | Formación Básica. Presencial |
| Créditos | 6 |
| Profesorado | Esther Torrado Martín-Palomino |
| Cuatrimestre | Primero |
| Descripción breve de contenidos | La mirada sociológica. Objeto y método de la sociología. Las culturas y la socialización. Instituciones básicas y vida cotidiana. La División Social y Sexual del Trabajo. La Estratificación, clases sociales y desigualdad social. La interseccionalidad: cultura, etnia, género, clase social. El Orden Social, Poder, Estado vs Movimientos Sociales: Movimiento Obrero, Ecologista, Feminista, LGTBI, Las Mareas y la Globalización y neoliberalismo. |
| Descripción breve de la actividad (incluir uso de Tics) | Inclusión en la Bibliografía Obligatoria y recomendada, artículos y libros realizados por mujeres científicas y con perspectiva de género. Incorporación en la bibliografía citas con nombre y apellidos que permitan visualizar las obras de las mujeres. Incorporación en la docencia la perspectiva de género, visualizando las desigualdades entre mujeres y hombres y planteando alternativas para su erradicación. Realización de una orientación académico-profesional no sexista: Enfatizando en la actual realidad de la orientación académico-profesional de carácter sexistas y sus consecuencias para el alumnado. Incorporación de una visión crítica de dicha realidad en los procesos de orientación y toma de decisiones. Visualización de los valores sexistas inmersos en nuestra sociedad e identificando la socialización diferencia de género y cómo influye ésta en la capacitación y expectativas profesionales. Visualización de la segregación laboral mediante una posición crítica en espacios y actividades como el aula, las tutorías. Promoción de actividades proactivas mediante el trabajo colaborativo que impulsen la igualdad en las prácticas de aula y las prácticas externas. |
| Número de participantes (Mujeres y Hombres) | 48 mujeres y 12 hombres |
| Breve evaluación de resultados | Los resultados han sido muy positivos en cuanto a la participación y aprendizaje. El alumnado ha podido adquirir competencias y conocimientos trabajando con perspectiva de género tanto en lo teórico como en lo práctico. Como resultado del trabajo el alumnado participó en una actividad llamada «Adopta una causa de género» con metodología cooperativa, donde analizaron las distintas brechas de género y elaboraron productos gráficos y audiovisuales. |

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | DERECHO |
|---|---|
| Titulación | Grado en turismo |
| Modalidad | Formación Básica |
| Créditos | 6 |
| Profesorado | M.ª Aránzazu Calzadilla Medina |
| Cuatrimestre | 1º |
| Descripción breve de contenidos | Igualdad de género. Violencia de género. |
| Descripción breve de la actividad (incluir uso de Tics) | Visionado del documental «El machismo que no se ve» de RTVE. Debate. |
| Número de participantes (Mujeres y Hombres) | 48 mujeres y 42 hombres |
| Breve evaluación de resultados | Antes de la proyección tuvimos un intercambio de opiniones sobre la situación de la mujer en la actualidad. Seguidamente visionamos el documental y tuvimos el debate. Gran parte del alumnado reflexionó sobre su percepción tras visionar el documental. Algunos alumnos y alumnas se acercaron al final de la actividad para agradecer expresamente el tratamiento de estas temáticas en clase y valoraron la conveniencia de llevar a cabo más actividades de este tipo. |
| Observaciones | También realizamos, dado su interés, otras actividades entre las que destacan: - Búsqueda de fundaciones y/o asociaciones para analizar sus Estatutos y fines sociales tratando de localizar aquellas que tuvieran entre sus fines la consecución de la igualdad o la protección de personas víctima de violencia de género. - de manera voluntaria en el Seminario PROMOVRIENDO LA IGUALDAD celebrado en la Facultad de Derecho el 14 de octubre de 2016. La valoración de la puesta en marcha de las actividades descritas ha sido enormemente positiva pues hay un desconocimiento de lo que es la igualdad de género. Se echa en falta el tratamiento de estas cuestiones en la Universidad de una manera más generalizada. Llama la atención que el alumnado se acerque al profesorado, de manera constante e intensa, para dar las gracias por el tratamiento de este tema. |

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | RELACIÓN FAMILIA ESCUELA |
|---|---|
| Titulación | Grado de Pedagogía |
| Modalidad | Presencial |
| Créditos | 9 créditos |
| Profesorado | Ana Vega Navarro |
| Cuatrimestre | Primero |
| Descripción breve de contenidos | Desarrollar en el alumnado una perspectiva de género desde los contenidos de la asignatura Relación Familia Escuela, para lograr una visión logrando principios de igualdad para lograr la mejora de las estructuras y recursos vinculados a la teoría y práctica de la asignatura. |
| Descripción breve de la actividad (incluir uso de Tics) | <p>Visualización Película MUSTANG y debate posterior ¿Por qué se rebelaron las niñas con la familia?, ¿Cómo te sentirías si te obligaran a casarte con alguien que no deseas?, ¿Conoces situaciones similares?, ¿Hay que respetar las tradiciones de las distintas culturas? -Trabajamos el cuento como recurso coeducativo, haciendo una revisión y búsqueda Bibliografía Inclusiva y distintos tipos de modelos de Familia, homosexualidad...) -Trabajamos el cuento como recurso coeducativo. -Exposición de Cuentos de Monstruos -Análisis de las imágenes (Ilustraciones en los cuentos) desde una perspectiva de género -Tratamos sobre los «MIEDOS» ¿qué nos da miedo? ¿cómo se instalan los miedos en las personas? ¿qué miedos tienen las niñas? ¿Y los niños? ¿Son iguales? ¿qué papel cumple las familias, contexto, sociedad?... -Sesión de trabajo corporal -Lenguaje Inclusivo -Criterio de evaluación incorporando el lenguaje inclusivo.</p> |
| Número de participantes (Mujeres y Hombres) | 75 mujeres y 23 hombres |
| Breve evaluación de resultados | El grado de satisfacción por parte del alumnado al tratar estos temas ha sido muy satisfactorio y de ha notado en las producciones académicas y verbales como han interiorizado muchos de los aspectos abordados, aunque queda por profundizar y seguir conquistando el espacio de la igualdad. |

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | SOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN |
|---|--|
| Titulación | Grado en Sociología |
| Modalidad | Asignatura Troncal Obligatoria |
| Créditos | 6 |
| Profesorado | Sara García Cuesta |
| Cuatrimestre | Primero |
| Descripción breve de contenidos | |
| Descripción breve de la actividad (incluir uso de Tics) | <p>Foro y archivos de trabajo en Aula virtual, para uso del Protocolo en PG y la inclusión de la Práctica en PG.</p> <p>Protocolo y discusión y aportaciones al mismo para la elaboración y entrega de documentos. Práctica para la visibilización de la PG.</p> <p>Práctica: Todo el alumnado en evaluación continua o final está invitado a desarrollar VOLUNTARIAMENTE el siguiente ejercicio extra, que sumaría un punto a su nota final, en su realización correcta:</p> <p>Genera un blog o app digital sobre mujeres demógrafas, con información bibliográfica, de principales aportaciones e imágenes y otros recursos digitales.</p> <p>Se sugiere la herramienta app gratuita Mobincube.com por su sencillez de uso.</p> <p>El plazo de entrega de esta app será hasta mediados de noviembre de 2016. Las apps más interesantes serán presentadas en clase.</p> <p>Este trabajo se desarrolla en el marco del Programa de Innovación Docente 2016, para promocionar la perspectiva de género en la ciencia, ULL.</p> |
| Número de participantes (Mujeres y Hombres) | 15 mujeres 12 hombres |
| Breve evaluación de resultados | <p>Los resultados han sido muy positivos en cuanto a la participación y aprendizaje del alumnado, que ha trabajado en PG a lo largo de toda la asignatura y ha aportado ideas para mejorar el Protocolo, adquiriendo así competencias y conocimientos vinculados con esta perspectiva, tanto en lo teórico como en lo práctico.</p> <p>Como resultado del trabajo el alumnado participó en una actividad llamada «¿Dónde están las demógrafas?» que planteaba desarrollar un blog para visibilizar a las científicas sociales de la especialidad de análisis poblacional.</p> <p>El Protocolo de desarrollo y entrega de proyectos de investigación en PG fue respetado por la totalidad del alumnado en sus ejercicios.</p> |

| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE |
|---|---|
| Titulación | Máster en Educación y Tecnologías (MEDUTIC) |
| Modalidad | Online |
| Créditos | 9 créditos (3 asignados a la primera parte de la asignatura en donde se desarrolló el proyecto) |
| Profesorado | Carina Soledad González González Elisenda Eva Espino Espino |
| Cuatrimestre | Anual |
| Descripción de contenidos | TEMA 1 Introducción a las plataformas virtuales de enseñanza- aprendizaje TEMA 2 Herramientas y recursos para la enseñanza-aprendizaje y la comunicación TEMA 3 Configuración de espacios virtuales: aula virtual y e- portafolio |
| Descripción breve de la actividad (incluir uso de Tics) | Para la realización de este estudio se ha efectuado una actividad relacionada con el concepto de gamificación inserta en el Tema 3 de los contenidos, en concreto, pertenece a la actividad número 3 y se denomina «Diseño de una actividad gamificada con Kahoot» donde el alumnado debe incluir la perspectiva de género para su resolución. Para ello, se debía elegir un área de aprendizaje determinado e introducir aspectos relacionados con como fomentar la igualdad en ese campo Teniendo en cuenta la novedad del contenido sobre género, no se incluyeron temas específicos y criterios de evaluación específicos en la guía docente de la asignatura. Fue un estudio piloto para comprobar los conocimientos previos que posee el estudiantado. Los instrumentos utilizados para la recogida de datos fueron: Rúbricas de evaluación Registro anecdótico Cuaderno de notas del profesorado |
| Número de participantes (Mujeres y Hombres) | En este estudio perteneciente al Proyecto de Innovación Feminario ULL han participado 36 estudiantes: 23 mujeres y 13 hombres (4 nunca accedieron al aula virtual) |
| Breve evaluación de resultados | De los 36 estudiantes, han entregado la actividad 25. Los resultados de la evaluación sobre la perspectiva de género muestran desconocimiento sobre la materia de igualdad. El promedio general de la calificación de esta actividad ha sido de un 5,55 (Aprobado). Esta nota incluso habría sido más baja de no haber tomado la decisión de disminuir el porcentaje de la nota relacionada con la igualdad de género, para que no impactara negativamente en la evaluación global de la asignatura. Al mismo tiempo, se encontró qué para trabajar el tema de la igualdad, la descontextualizaban completamente la tarea, es decir, si por ejemplo tenían que realizar una actividad gamificada sobre matemáticas eran incapaces de realizar aportaciones basadas en el trabajo igualitario sobre esta asignatura. Lo que hacían era crear otro trabajo independiente sobre aspectos como ¿qué es la igualdad?, etc; sin percatarse de la importancia que tiene la organización de equipos la utilización de un adecuado lenguaje, la elección de materiales didácticos, la visibilización de mujeres en el área de estudio, etc. Lo único que los alumnos y alumnas relacionaban, de un modo significativo con esta área, era la violencia de género. |
| Observaciones | Se comprueba que es imprescindible la formación previa sobre aspectos relacionados con la temática de género, ya que existe un gran desconocimiento social. |

BIBLIOGRAFÍA

- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995). Cuarta conferencia mundial sobre la mujer. En: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>.
- DÍAZ, Capitolina (2015). *La perspectiva de género en la investigación social*. En: García Ferrando, Manuel et al (2015). *El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación* (4ª edición). Alianza Editorial.
- EICHLER, Margrit (1991). *Nonsexist Research Methods: A Practical Guide*.
- HARDING, Sandra (1996.) *Ciencia y feminismo*. Madrid: Ediciones Morata
- SALDAÑA DÍAZ, María N. (2006). *La educación en igualdad y para la igualdad entre los géneros en el marco normativo de las naciones unidas, la unión europea y constitucional español*. Revista de Educación XXI, 201-218,
- SUBIRATS, Marina (2013) *Forjar un hombre, moldear una mujer* (2013). Bellcaire d'Empordà, Girona: Aresta.
- SUBIRATS, Marina. (1988) *Rosa y Azul*. La transmisión de los géneros en la escuela mixta Madrid : Instituto de la Mujer
- UNESCO. (2005). *Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All*. París: UNESCO. Fecha de consulta: Febrero 20 /2012. En: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/140224e.pdf>.
- Unidad de Igualdad de Género de la ULL (2016). *Diagnóstico de Evaluación del primer programa 2014 del I Plan de Igualdad de la Universidad de La Laguna* (2014-17).